

Calendarios académicos para el curso 2019/2020

Aprobados por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019. Pueden consultarse en la dirección web: http://www.udc.es/ensino/calendario_academico/

1. CURSO ACADÉMICO

El curso académico 2019/2020 comprenderá desde el 9 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020. Abarcará dos períodos lectivos que se organizan en dos cuatrimestres, conforme se indica en el apartado 2 de este calendario. No será lectivo el mes de agosto, ni los días festivos, ni los períodos señalados en este calendario para la evaluación.

Se considerarán alumnos del curso académico 2019/2020 aquellos que deban ser evaluados de las Prácticas/TFG/TFM en segunda oportunidad, cuyas actas se firmen y entreguen el 28 de septiembre de 2020, conforme se establece en este calendario.

2. PERÍODOS LECTIVOS

Las actividades académicas docentes comprenden los siguientes períodos lectivos:

Primer cuatrimestre: desde el 9 de septiembre al 20 de diciembre de 2019

Segundo cuatrimestre: desde el 28 de enero al 15 de mayo de 2020

Con el fin de facilitar la planificación docente de los másteres, y cuando no precisen utilizar el período de evaluación, podrán iniciar sus actividades docentes en el mes de octubre y prolongarlas hasta el 24 de enero. En este caso, el segundo cuatrimestre podrá comenzar una semana más tarde. Para hacer efectiva esta posibilidad los coordinadores de los másteres deberán ponerlo en conocimiento del Servicio de Organización Académica.

3. EVALUACIÓN

Para su evaluación, los/las estudiantes de grado y máster tendrán derecho en cada curso académico a dos oportunidades y el calendario quedará organizado en cuatro períodos:

Oportunidades	Fechas de evaluación	Fecha límite de firma y entrega de actas
Adelanto de oportunidad	Del 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2019 ¹	20 de diciembre de 2019
Materias del primer cuatrimestre	Del 8 al 24 de enero de 2020	7 de febrero de 2020
	TFG/ TFM, fijadas por los centros	6 de marzo de 2020
Materias del segundo cuatrimestre y anuales	Del 18 de mayo al 8 de junio de 2020	19 de junio de 2020
	TFG/ TFM, fijadas por los centros	6 de julio de 2020
2ª oportunidad	Del 22 de junio al 17 julio de 2020 ²	24 de julio de 2020
	Prácticas/ TFG/ TFM, fijadas por los centros	28 de septiembre de 2020

¹ Las fechas de evaluación correspondientes al "adelanto de oportunidad" serán establecidas por los centros solo en el caso de que existan solicitudes.

² Los exámenes se organizarán de forma que se realicen primero aquellos correspondientes a las materias del primer cuatrimestre y a continuación los de las materias del segundo cuatrimestre y/o anuales.

Código Seguro De Verificación	6+nXkpcmFAExZ2rQOcsXXw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario Xeral Carlos Ignacio Aymerich Cano	Asinado	07/05/2019 13:52:52
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6+nXkpcmFAExZ2rQOcsXXw==		



La matrícula y defensa del TFG y del TFM se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º de la Normativa reguladora de la matrícula y defensa del TFG y TFM, aprobada por el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2013 y sus posteriores modificaciones.

Las actividades académicas docentes y los exámenes de todos los planes de estudio se interrumpirán desde el día 21 de diciembre de 2019 hasta el día 7 de enero de 2020 (ambos incluidos); los días 24 y 25 de febrero de 2020 y desde el día 6 al día 13 de abril de 2020 (ambos incluidos). Tendrá carácter festivo el día 27 de enero de 2020 por el traslado de la festividad del Día de la Universidad. Asimismo, poseerán carácter festivo los días de las fiestas oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma y de las ciudades donde esté cada centro, así como el día de la festividad de cada uno de ellos.

Con la finalidad de aprovechar al máximo los días lectivos, siempre que las festividades de la Universidad coincidan en martes o en jueves se celebrarán el lunes o el viernes más próximo; y si cuadrasen en miércoles se trasladarán al viernes. Las que cuadren en sábado, domingo o festivo se celebrarán el día anterior o el siguiente lectivo.

DILIXENCIA para gacer constar que el presente documento fue aprobado por el Consejo de Gobierno del **30 de abril de 2019**

El secretario general
Carlos Aymerich Cano

Código Seguro De Verificación	6+nXkpcmFAExZ2rQOcsXXw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario Xeral Carlos Ignacio Aymerich Cano	Asinado	07/05/2019 13:52:52
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6+nXkpcmFAExZ2rQOcsXXw==		

